



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas

LOTA, 11 AGO. 2017
DECRETO N° 2675 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	BOBADILLA HERNANDEZ CARLA *	C-4	18/05/2017	19/05/2017	02
2.-	CAMAÑO FLORES DELIA -	C-4	19/05/2017	17/06/2017	30
3.-	FERREIRA SUAZO NELSON -	C-4	18/05/2017	24/05/2017	07
4.-	HERRERA JAQUE MARIA -	C-1	18/05/2017	16/06/2017	30
5.-	MENDOZA MANRIQUEZ RODIANET -	C-1	17/05/2017	19/05/2017	03
6.-	PEREZ RAMIREZ GLORIA *	C-1	17/05/2017	18/05/2017	02
7.-	RODRIGUEZ MELLADO MARTA *	C-4	17/05/2017	23/05/2017	07
8.-	SAAVEDRA FUENTES HILDA -	C-4	19/05/2017	23/05/2017	05
9.-	SAEZ INOSTROZA PEDRO -	C-1	18/05/2017	19/05/2017	02
10.-	SUAZO CAMPOS SERGIO -	C-1	20/05/2017	02/06/2017	14

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJA/sud